

INFORME DEL COMISARIO

Santo Domingo, 10 de marzo de 2015

SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE LOGISTICO EXPRESS ANDRE
"TRANSLOGEXAN S.A"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, de la ley de Compañías, y lo establecido en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Se ha procedido a la revisión de las transacciones financieras que respaldan el ejercicio contable, balances de los Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; correspondientes al ejercicio económico 2014, debo informar que la administración ha presentado los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, es mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y el cumplimiento por parte de la Administración respecto de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En mi opinión, los estados financieros, presentan todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Es todo cuando puedo manifestar a la culminación del periodo fiscal 2014.

Atentamente,



Sr. Lenin Leonardo Morales Sotomayor

COMISARIO